



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27754

Concepción del Uruguay, 01 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.096.064 ingresado en ésta administración municipal en fecha 24 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C- 2501/72 del 06 de octubre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 65/2022 para la provisión "Aberturas para el Centro La Nube", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$5.632.108,97. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 03 hasta fojas 20 inclusive, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 19 vuelta).

Que, a misma fojas, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la disponibilidad de fondos.

Que a fojas 21, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, expresa que la partida principal se encuentra con saldo presupuestario al día de la fecha , esto es, 18 de octubre de 2022.

Que, desde el Departamento Contaduría la jefa interina del mismo Sra. Sandra Moscatelli en fecha 25 de octubre de 2022, adjunta el volante de imputación (fojas 25 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 65/2022 para la provisión "Aberturas para el Centro La Nube", solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente N° 1.096.064 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 23 de noviembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cinco millones seiscientos treinta y dos mil ciento ocho con 97/100 (\$5.632.108,97).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$5.600,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070355.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación